## ADENDA Nº 2 OAT Nº 03/15

A los 4 días del mes de junio del año 2015, en el marco de la Orden de Asistencia Técnica (OAT) n° 03/15, para la Auditoría del escrutinio provisorio y de las tecnologías electrónicas que se implementen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el proceso electoral del año 2015, suscripta entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la autorización otorgada por las partes al Responsable Técnico por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Claudio E. Righetti, y a la Sra. Secretaria Judicial en Asuntos Originarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Alejandra Tadei, a suscribir futuras adecuaciones al contenido de la OAT n° 03/15 que fueran necesarias a efectos de cumplir con los objetivos planteados -en tanto éstas no impliquen modificación del monto (arancel) o de su forma de pago-, se celebra la presente ADENDA a la referida Orden de Asistencia Técnica.

## Cronograma:

Teniendo en consideración el estado de avance del cronograma electoral y de tareas contenido en la Orden de Asistencia Técnica y su ADENDA n° 1, el Informe de Auditoría previo a las Elecciones Generales cuya entrega estaba prevista para el día 12/06/2015, deberá posponerse, disponiéndose que éste deberá entregarse 24 horas antes de la fecha que establezca el Tribunal Superior de Justicia para el acto de copia de los DVD's para las máquinas de impresión de BUE.

El resto de los hitos contenidos en el cronograma aprobado por la OAT n° 03/15 y su ADENDA n° 1 se mantienen sin modificación.

Firma Sra. Secretaria Judicial en Asuntos Originarios

Tribunal Superior de Justicia C.A.B.A.

Dra. Alejandra Tadei

Firma Responsable Técnico por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires

Dr. Claudio E. Righetti